



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 38-2019-MDC/GM

Cachachi, 28 de octubre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 20-2019-II-MDC, de 25 de octubre del 2019, emitido por la Bach. Rocío Del Pilar Sánchez León – Jefe de Imagen Institucional y OPINIÓN LEGAL N° 022-2019-MDC/OAJ, en cuanto a la solicitud de Encargatura de Actividades, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 3035, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia Municipal resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, las mismas que son emitidas de acuerdo a lo estipulado en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), instrumento de gestión aprobado por el concejo mediante el cual se le faculta a la Gerencia Municipal para emitir normas relacionadas al ejercicio de sus funciones;

Que, según INFORME N° 20-2019-II-MDC de fecha 25 de octubre del 2019 la Señorita Rocío Del Pilar Sánchez León, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, solicita la asignación formal para la redacción de notas de prensa escritas, redacción de guiones publicitarios y administración de las redes sociales (COMMUNITY MANAGER) de la Municipalidad Distrital de Cachachi; lo cual permitirá optimizar el trabajo de la oficina de Imagen Institucional, lo que conllevará a mejorar la comunicación publicitaria en la población del distrito;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 022-2019-MDC/OAJ de fecha 25 de octubre del 2019 el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica hace llegar OPINIÓN FAVORABLE sobre encargatura funcional a la señorita Rocío Del Pilar Sánchez León, actividades y funciones como la redacción de guiones publicitarios y administración de las redes sociales (COMMUNITY MANAGER) de la Municipalidad Distrital de Cachachi, encargatura que debe darse mediante acto resolutivo;

Estando a los considerandos expuestos y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Secretaría General, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 38-2019-MDC/GM

Artículo Primero. - ENCARGAR a la Señorita **ROCÍO DEL PILAR SÁNCHEZ LEÓN**, con DNI N° **41935046**, como **COMUNITY MANAGER**, **REDACCIÓN DE NOTAS DE PRENSA Y GUIONES PUBLICITARIOS** de la Oficina de Imagen Institucional, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** a la Oficina de Imagen Institucional y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** a la Secretaría General la distribución de la presente resolución a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- SG
- 3.- OPP
- 4.- URH
- 5.- Imagen
- 6.- Interesado



[Signature]
Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Estévez
Gerente Municipal

